



EXPTE.: 1/2021

ORDEN

Vistas las actuaciones del expediente relativo a la contratación para la ejecución de las "OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REFORMA DEL EDIFICIO DE MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA PARA ALOJAR EL LABORATORIO REGIONAL DE SALUD PÚBLICA" por un importe de 1.302.448,04 euros (IVA incluido).

Visto que el expediente ha sido informado favorablemente por el Servicio Jurídico y fiscalizado por la Intervención General.

Vista la certificación del Acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno, en fecha 27 de mayo de 2021, autorizando el gasto que comporta y la celebración del contrato.

De conformidad con lo establecido en la Ley 9/2018, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP) y en virtud de las competencias legalmente conferidas,

DISPONGO:

PRIMERO: Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la contratación de referencia, conforme a los artículos 124 y 122.1 LCSP.

SEGUNDO: Aprobar el expediente de contratación tramitado, cuyo gasto fue autorizado por el Consejo de Gobierno por Acuerdo de fecha 27 de mayo de 2021, ascendiendo el presupuesto base de licitación a **1.302.448,04 euros**, IVA incluido, siendo el importe de licitación de 1.076.403,34 euros (IVA excluido), correspondiéndole un IVA de 226.044,70 euros (21%), que se financiará con cargo a la partida presupuestaria 12.02.00.413B.621.00, número de proyecto 46496, CPV 45200000-9, con el siguiente desglose de anualidades:







ANUALIDAD	IMPORTE TOTAL (IVA excluido)	CUOTA IVA 21%	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido)
2021	657.192,01€	138.010,32 €	795.202,33 €
2022	419.211,33€	88.034,38€	507.245,71 €
TOTAL PRESUPUESTO	1.076.403,34 €	226.044,70 €	1.302.448,04 €

TERCERO: Iniciar la fase de adjudicación por procedimiento ABIERTO, tramitación ordinaria, mediante la utilización de varios criterios de adjudicación, de acuerdo con los artículos 131, 156 y 145 LCSP, publicando anuncio de licitación en el Perfil de Contratante, para que puedan presentar ofertas cuantas empresas se consideren capacitadas para efectuar el citado servicio, dentro del plazo y forma establecido en los citados anuncios.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Pedreño Planes.

(Documento fechado y firmado electrónicamente al margen)

